

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

REF. REST. DER. 2024-00499

1.- Téngase en cuenta que la secretaría publicó aviso con el fin de notificar a la señora MARÍA ELSY SALCEDO TORRES (archivo N° 029), y esta no compareció al proceso.

2.- Con el fin de continuar el trámite de este asunto, por secretaría notifíquese, mediante aviso en el micrositio web del Juzgado, a todos los familiares de la menor de edad KELLY JOHANA PEDROZO SALCEDO, para que de estar interesados, intervengan en este proceso de restablecimiento de derechos.

Efectuado lo anterior y vencido el término respectivo, retorne el expediente al despacho con el fin de emitir la decisión de fondo.

Notifíquese lo anterior a los interesados, a través de correo electrónico.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3ee45248cc80e3de307f7778181b8dacb57b377bf0d48388f4139d6326965e1**

Documento generado en 03/03/2025 08:13:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>